



ACTA N° 103-2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, al primer día del mes de abril del dos mil veinte y uno, siendo las doce horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Alcocer Pujota, Vicealcalde; Ing. Luis Campos Maldonado; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Washington Yandún, Procurador Síndico; Lcda. Margarita Ipiales, Analista de La Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Lcda. Bettsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Arq. Patricia Tafur, Coordinadora de Fiscalización; Ing. Cristina Jácome Vallejo, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Francis Loor Landeta, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, compañeras/os que se encuentran presentes, quienes van a ser beneficiados en los puntos que vamos a tratar en este día, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, sírvase señora Secretaria constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, si señor Alcalde buenas tardes, con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que contamos con el quórum reglamentario, sírvase a poner a consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 102-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 25 DE MARZO DE 2021.

2.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN DEL ARTE, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704540130065, UBICADO EN LA COMUNA LOMA GORDA DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA COMUNA "LOMA GORDA".

4.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704500306004000, UBICADO EN LA COMUNA GUALLARO CHICO DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA COMUNA "GUALLARO CHICO".

5.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CARMEN MARÍA NATIVIDAD, ROSA AURORA, LUIS GERARDO, MANUEL MESIAS, JOSÉ JUSTINIANO, JUAN FRANCISCO Y MARÍA MERCEDES LEMA GUACHAMÍN COMO HEREDEROS Y MARÍA ANGÉLICA GUACHAMÍN CHANGOLUISA COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR JOSÉ JUSTINIANO LEMA CÓNDOR, SITUADOS EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, BARRIO EL ROSARIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día señoras y señores Concejales por favor; tiene la palabra señor Concejales Alejandro Cabascango.

Señor Concejales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes señor Alcalde, compañeras/os Concejales, compañeros Directores y público en general, mociono que se apruebe el orden del día para esta sesión señor Alcalde.

Señor Alcalde, quien apoya la moción; tienen la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, yo le apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejales, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.



Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 102-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 25 DE MARZO DE 2021.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno, nuevamente buenas tardes señor Alcalde, compañera/os Concejales, señores Directores, un saludo muy cordial para la comunidad de Guallaro Chico de igual manera a la comunidad de Loma Gorda, señor Alcalde, me he permitido revisar el primer punto del orden del día, considero que no tengo ninguna novedad, de esta forma elevo a moción que se apruebe.

Señor Alcalde, quién apoya la moción; tiene la palabra la señora Concejala Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, señores de las comunidades Loma Gorda y Guallaro Chico muy buenas tardes, bienvenidos a esta reunión de Concejo, yo quisiera hacer una pequeña observación, en la página número 9, una situación de tipificación, en mi intervención donde existe la palabra “tenemos”, es tomemos en cuenta, por favor que se corrija ese aspecto, con eso apoyo la moción del compañero Vicealcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo.

RESOLUCIÓN No. 268- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 102-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 25 DE MARZO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 102-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 25 DE MARZO DE 2021, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN DEL ARTE, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, tiene la palabra el Licenciado Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, con respecto a la aprobación en primer debate de la Ordenanza, me gustaría la participación de la Ingeniera Landeta, por favor, haber si nos puede explicar.

Señor Alcalde, por favor, sírvase explicar la solicitud del Licenciado Alejandro Cabascango.

Ingeniera Alicia Landeta, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, buenas tardes señor Alcalde, señoras/es Concejales, compañeros de la comunidad de Guallaro Chico, comunidad Loma Gorda y compañeros Directores, el día de hoy se ha planteado la Ordenanza que Regula la Asignación de Incentivos Económicos para el Fomento de la Cultura a través de la Expresión del Arte, en el cantón Pedro Moncayo, esta es una Ordenanza justamente, es un cuerpo legal que nos faculta motivar el arte del cantón Pedro Moncayo, en este caso de los artistas, lo que buscamos con esta Ordenanza es que el Concejo Municipal apruebe y faculte el entregar un incentivo económico a estas personas que cada día se entregan al tema artístico, en lo que es el arte en pintura, en música y en escultura, dentro de esto está una lista establecida de cómo se realizarán, las bases de las convocatorias para los concursos, aquí lo que permitimos es que todo ciudadano pedromoncayense, nacido en el cantón y también domiciliado en el cantón se tenga la posibilidad de acceder a estos incentivos económicos, lo único que pretende es promulgar que la gente del cantón Pedro Moncayo se profesionalice en el tema del arte.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra el señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno saludando al señor Alcalde, buenos días, compañeras/os Concejales, señorita Secretaria, señor Procurados Síndico, compañeros Directores, compañeros de la comunidad de Guallaro Chico y de igual manera a la comunidad de Loma Gorda, señor Alcalde, si quisiera acotar algo, de acuerdo a la Ordenanza que se está planteando esta mañana, si bien es cierto es muy importante trabajar en el tema de los incentivos, se podría manifestar los incentivos económicos al fomento cultural, como muy bien lo decía la



compañera Directora Alicia Landeta, pero también de igual forma, creo que si es bien oportuno analizar y complementar ciertos temas que quizás están faltando dentro de la propuesta de la Ordenanza, yo creo que una vez que pase o se apruebe en primer debate, en la comisión se analizará con todos los compañeros de la mesa técnica, para poder argumentar y ver la factibilidad en este caso sobre los temas que se vaya a tratar, señor Alcalde en este caso si quisiera elevar a moción para que se apruebe el primer debate de la Ordenanza que Regula la Asignación de Incentivos Económicos para el Fomento de la Cultura a través de la Expresión del Arte, en el cantón Pedro Moncayo, y que pase a la Comisión de Educación y Cultura.

Señor Alcalde, quién apoya la moción; tiene la palabra señora Concejala Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno, esta es una Ordenanza bastante oportuna para poder apoyar en sí a las distintas manifestaciones culturales y artísticas que tiene nuestro cantón, pero personalmente si considero que debemos darle una mejor estructura a lo que está el contenido de la Ordenanza, recordemos que no solamente en el cantón tenemos manifestaciones culturales y no sería pertinente dejar al resto de ciudadanos fuera de los beneficios que probablemente se la vaya a ejecutar mediante la misma, es importantísimo que, para realizar la mesa técnica correspondiente se convoque a los gestores culturales, además de ellos también solicito a la Dirección correspondiente se haga llegar un dato estadístico de cuantos gestores culturales tenemos a nivel cantonal, es importante tener un levantamiento de información, a fin de que la Ordenanza sea llevada de mejor manera, por otra parte señor Alcalde y compañeros Concejales al ser esta una Ordenanza que está contemplando aspectos económicos, se debe contar con un informe del departamento Financiero, recordemos que todo lo que contempla aspectos económicos debe de tener también el informe correspondiente, esos serían los pedidos, para que por favor se puedan adjuntar, a fin de que esté solventando todo antes del segundo debate.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, bueno señor Alcalde buenas tardes, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, señores de la comunidad de Loma Gorda, Guallaro Chico muy buenas tardes, solamente quiero hacer una recomendación al señor jurídico, que en la parte de la conclusión, el COOTAD nos indica que debe ser sometido en dos debates, así lo es, sería bueno que ponga el artículo y también creo que está demás, entre el primero y segundo debate se deberá enviar el informe de la comisión, eso no nos habla el COOTAD, sino la Ordenanza 041, con eso apoyo la moción del compañero Luis Campos.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción, pero voy hacer uso del voto razonado, señor Alcalde yo creo que si es muy importante

recordar que si hay la partida presupuestaria, yo creo que simplemente con el

informe financiero, si es importante ponérselo para poder trabajar en esa mesa técnica, considero que se debe hacer una mesa amplia para poder hacer una estructura bastante consolidada, porque si hay unos aspectos que hemos podido leer, pero creo que en la mesa técnica nos va a ayudar a esclarecer y sumar más oportunidades para la Ordenanza y poder ir trabajando conjuntamente con la comisión y con todos los Concejales que trabajamos dentro de cada una de las Ordenanzas.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome a los informes tanto técnicos como jurídicos, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome a los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Señor Alcalde, esperando que la comisión correspondiente, dentro de los quince días que nos presenten el informe correspondiente, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo, por favor.

RESOLUCIÓN No. 269- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN DEL ARTE, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE REGULA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN DEL ARTE, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y QUE, PASE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS SOCIALES.

TERCER PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704540130065, UBICADO EN LA COMUNA LOMA GORDA DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA COMUNA "LOMA GORDA".

Señor Alcalde, muy bien, entiendo que se encuentran aquí algunos dirigentes de la comunidad de Loma Gorda, esta propiedad en el período 2009-2014, se hizo la expropiación y se le entregó a la comunidad de Loma Gorda, para un estadio, para los deportistas, de la juventud de ahí de este sector y en este momento se encuentra ya casi terminado la obra por parte de la Municipalidad, entiendo que para fines de abril ya tenemos que inaugurar esta obra, bueno ahorita hemos tomado la decisión política de apoyar y de entregar ese bien inmueble a la comunidad, para que



verdaderamente tengan con propiedad, esta área se va a entregar remodelado, con las obras Municipales que en este rato se está construyendo, lo cuiden, lo mantengan para el resto de vida, para los deportistas, para la juventud, para toda la gente de la comunidad de Loma Gorda, porque debemos actuar con coherencia y con la predisposición, con la buena voluntad de apoyar a la gente cuando se puede, cuando la facultad así lo requiere, siendo un bien Municipal, estamos haciendo de buena manera para la comunidad de Loma Gorda, no tiene sentido que la propiedad este a nombre del Municipio, cuando el servicio y el uso lo van hacer la comunidad, entonces por eso he resuelto preparar todos los documentos técnicos y jurídicos, para entregar solo la carpeta en esta tarde al Seno del Concejo y en este momento ya tienen la potestad el Concejo Municipal de dar el voto para esta donación; tiene la palabra el señor Concejal Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, si me permite, con respecto a este proceso, si me gustaría la parte de Sindicatura, no sé si vaya a ver algún inconveniente, porque al comienzo se hace como traspaso de escrituras, después comodato, y por último estamos haciendo donación, en vista que hay informes que se está asumiendo que se va a dar en comodato y al último por donación, eso no más era la pregunta señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno la comunidad pedía el comodato, pero es preferible donar, que definitivamente sea de la comunidad, entonces no podemos dar para 100 años, ya no estaremos nosotros aquí, mejor debemos ser realistas y concretos y hacer la entrega a través de donación; por favor señor Síndico Municipal, sírvase absolver la pregunta del Licenciado Alejandro Cabascango.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, gracias señor Alcalde, buenos días con todos los presentes, en realidad este pedido si empieza como un comodato por parte de la comunidad, pero en el transcurso del desarrollo del proceso de la información que se recibe y se genera y considerando que el Estado es un administrador que no cumple la satisfacción todas las atribuciones que requiere los bienes inmuebles a su cargo, yo a menos mi criterio personal es que se dé en donación, pero también hay otras formas de que el Concejo se pronuncie, como puede ser en comodato, en arrendamiento, pero dada la situación de lucha también de los señores representantes de la comunidad Loma Gorda, a lo largo del año pasado ha estado insistiendo que quieren tener esta propiedad, para uso y goce de sus compañeros, yo me pronuncio que debe darse en donación.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde de igual manera solo quiero acotar algo, en el tema si bien es cierto entregar un espacio deportivo para que los niños y jóvenes tengan un espacio de recreación al aire libre, en este caso señor Alcalde manifestar que desde la administración mismo bajo su predisposición se viene realizando el tema del trabajo de los escenarios deportivos, yo creo que eso es muy importante de la forma en que se viene trabajando y aún más

en el tema de la voluntad política del señor Alcalde, en este caso bajo el pedido de la comunidad en primera instancia se ha estado manejando por el tema de un comodato por 100 años, pero también es cierto el tema de como Concejo tomará la mejor decisión, en este caso estamos observando el tema que se entregue en donación, yo creo que no hay ningún inconveniente, al mantener los informes tanto técnico y jurídico, señor Alcalde de mi parte si quisiera mocionar en este caso para que se proceda a autorizar al Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, para la suscripción de un contrato de donación de un inmueble de propiedad Municipal con clave catastral nro. 1704540130065, ubicado en la comuna Loma Gorda de la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, a favor de la comuna "Loma Gorda".

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, nada más antes de apoyar la moción, compañeros de la comunidad de Loma Gorda, nada más quisiera que la parte jurídica para que no podamos tener a futuro problemas, el proyecto está realizado para comodato, entonces sería bueno de esta parte señor Procurador Síndico que nos ayude, para que a futuro no podamos tener problemas, las escrituras correspondientes de esa parte señor Jurídico.

Señor Alcalde, si, tiene la palabra señor Síndico Municipal.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, gracias señor Alcalde, en realidad el administrado nos puede proponer cualquier tipo de situación respecto a este bien inmueble, pero nosotros debemos ver lo mejor para nosotros, realmente como dije anteriormente nosotros como Estado, no somos buenos administradores, por la extensiva de bienes que tenemos y hay cosas que si lo maneja bien las comunidades, por ejemplo los estadios, en el caso de la comuna que se encuentra aquí presente, ellos han hecho mingas, han apoyado con su propio peculio para poder hacer la mantención de ese bien inmueble, yo creo que al menos la parte técnica y la parte jurídica se ha pronunciado en ese sentido, pese a que también hay otras posibilidades de transferencia, se por permuta, cualquier otra figura jurídica que se puede encontrar en la Ley, pero señores Concejales ustedes son las personas que determinan de la forma como mejor convenga para entregar el bien inmueble a la comunidad, creo que no hay ningún riesgo legal a futuro en cuanto a este pedido.

Señor Alcalde, si, tiene la palabra el señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, gracias, con la aclaración de la parte jurídica, de esa forma apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.
Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, permítame hacer uso de mi voto razonado, yo quisiera hacer una observación en el informe jurídico y solicito que se haga los cambios pertinentes, a fin de que no tengamos dificultad al momento de realizar el proceso correspondiente para la donación a favor de la comunidad, en el informe jurídico, en el pronunciamiento de recomendación jurídica, cita una parte de un informe donde menciona lo siguiente "respetando el criterio jurídico emitido el 18 de marzo de 2020, mediante memorando No. GADMPM-SM-2002-2020, suscrito por el Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico del GAD Municipal, si bien es cierto en dicho documento que menciona el Abogado, es pertinente dar en comodato, si el señor Procurador Síndico actual, se ratifica en ese contenido, tenemos una contraposición en los dos veredictos que se están realizando, si la modalidad de dar es donación, lo que yo solicito es que, en el informe jurídico de que se acentúe esto, de que lo más pertinente es hacerlo a través de donación por la cantidad de años que están solicitando por parte de la comunidad, y si bien es cierto lo que usted manifiesta es muy cierto, las organizaciones, las comunidades tienen mayor calidad de organización para poder cuidar de los predios y sabemos que así lo harán, pero siempre y cuando se acoja estas recomendaciones, a favor de la moción.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, gracias señor Alcalde, señores Concejales, en realidad cada cual responde por sus actos, el Dr. Rothman Romero, anteriormente dió un pronunciamiento jurídico, pronunciándose por el comodato, yo respecto el criterio de todos en general, pero no comparto ese criterio, porque en realidad como digo yo, porque a veces las cosas públicas son bien manejadas por las entidades nuestras, en ese sentido mi pronunciamiento jurídico es favorable, en el sentido de que con las condiciones determinadas tanto en la forma y en el fondo por parte del honorable Concejo, en cuanto al destino del bien inmueble material de la presente causa, considero que si es posible, porque si bien lo vamos a dar en donación, se puede establecer cláusulas condicionales, si en caso la comunidad demuestra abandono, el mantenimiento de la cosa pública, demuestra irresponsabilidad, se puede revertir, hay una cláusula determinante que se debe determinar, no solo los comodatos, sino las donaciones también, entonces si es lógico que mi criterio sea en ese sentido de donación.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si, amparándome en el artículo 1402 del Código Civil, que dice la donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere gratuita y revocablemente uno de sus bienes a otra persona que lo acepta, así mismo como la comunidad ha venido requiriendo este pedido, creo que estamos en todo el derecho de ayudarles y también decirles que este estadio que se les va a donar, siempre que sea para el beneficio de desarrollar las actividades deportivas en cualquier momento que lo requieran, con eso a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, muchas gracias al Concejo en Pleno por aprobar y por tener esa decisión y entregar el bien inmueble que es el estadio para el deporte de la comunidad de Loma Gorda, el siguiente punto por favor señorita Secretaria.

RESOLUCIÓN No. 270.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704540130065, UBICADO EN LA COMUNA LOMA GORDA DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA COMUNA "LOMA GORDA". EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704540130065, UBICADO EN LA COMUNA LOMA GORDA DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA COMUNA "LOMA GORDA".

CUARTO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704500306004000, UBICADO EN LA COMUNA GUALLARO CHICO DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA COMUNA "GUALLARO CHICO".

Señor Alcalde, muy bien, de la misma manera, bueno aquí si la comunidad insistía para que se les dé en donación y nosotros estábamos un poco encerrados en el comodato, pero de la misma manera compañeros de Guallaro Chico, ese estadio por años ustedes lo vienen haciendo uso y ahora lo van a tener legalmente con los documentos de propiedad de la comunidad y para eso también hemos hecho un esfuerzo, un trabajo con todos los técnicos para levantar los informes, y también el compañero Vicealcalde al ser miembro de esa comunidad ha estado haciendo los seguimientos permanentes de los trámites y hemos escuchado y el clamor de la gente, por lo tanto ha habido esa disposición y esa voluntad política para la entrega del bien inmueble para la comunidad de Guallaro Chico; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno muchas gracias señor Alcalde, nuevamente creo que consideramos señor Alcalde, desde que tengo uso de la razón, en mi comunidad de Guallaro Chico siempre hemos estado trabajando, sea desde que era de tierra, hemos venido trabajando, hemos venido mejorándole para hacer un estadio modelo del cantón Pedro Moncayo, porque recuerdo, muchas veces cuando no había la posibilidad de hacer, pero por todos los mantenimientos que venimos realizando obviamente desde año 1982, el día de hoy el señor Alcalde, ha tenido la voluntad política y poner a consideración del Concejo y poder tener nuestra autonomía en nuestro estadio en nuestra comunidad y



acogiéndome al informe jurídico, de lo que dice aquí, proceder al amparo de lo dispuesto en el artículo 1402 del Código Civil, que dice la donación entre vivos y actos por la cual, una persona transfiere gratuitamente e irrevocable una parte de sus bienes a otra persona que la acepta, acogiéndome a estos informes señor Alcalde, por ello elevo a moción, para autorizar al Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, para la suscripción de un contrato de donación de un inmueble de propiedad Municipal con clave catastral Nro. 1704500306004000, ubicado en la comuna Guallaro Chico de la parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, a favor de la comuna "Guallaro Chico", de esa forma elevo a moción señor Alcalde, y muchas gracias.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, yo le apoyo la moción al compañero Vicealcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en vista de que contamos con el informe técnico y jurídico y porque la comunidad se merece, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, de igual manera, al tener el informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, considero siempre que la organización de las comunidades permite que los bienes sean administrados de mejor manera, y también acogiéndome a los informes pertinentes, y a su vez quiero hacer la misma observación, que se corrija el informe jurídico en su parte pertinente, donde se acentué de que la mejor opción es realizar mediante la modalidad de donación, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, como claramente tenemos la normativa legal que determina en el artículo 1402, de la donación entre vivos, es el acto por el cual una persona transfiere gratuitamente e irrevocablemente una parte de sus bienes a otra persona, y como se lo merece también la Comunidad de Guallaro Chico, y sé que estarán en buenas manos, a favor de la moción.

Señor Alcalde, bueno, porque el deporte de Pedro Moncayo, así lo requiere, en los barrios y comunidades, la Alcaldía del pueblo decide entregar este bien inmueble, con esto a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura el quinto punto del mismo, por favor.

RESOLUCIÓN No. 271- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE
DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE
CATASTRAL NRO. 1704500306004000, UBICADO EN LA COMUNA GUALLARO
CHICO DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR
DE LA COMUNA "GUALLARO CHICO". EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO,
PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE
PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704500306004000,
UBICADO EN LA COMUNA GUALLARO CHICO DE LA PARROQUIA TABACUNDO,
CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA COMUNA "GUALLARO CHICO".

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CARMEN MARÍA NATIVIDAD, ROSA AURORA, LUIS GERARDO, MANUEL MESIAS, JOSÉ JUSTINIANO, JUAN FRANCISCO Y MARÍA MERCEDES LEMA GUACHAMÍN COMO HEREDEROS Y MARÍA ANGÉLICA GUACHAMÍN CHANGOLUISA COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR JOSÉ JUSTINIANO LEMA CÓNDOR, SITUADOS EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, BARRIO EL ROSARIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe No. 03-DC-GADM-PM, el mismo que se adjunta.



**INFORME N° 03 DC GADM-PM
COMISION DE DESARROLLO CANTONAL GADM-PM**

PARA Sr. Virgilio Andango
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

DE COMISION DE DESARROLLO CANTONAL.

ASUNTO: INFORME SOBRE EL TRAMITE DE APROBACION DE PLANOS PARA UNIFICACION DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: CARMEN MARIA NATIVIDAD, ROSA ALBORA, LUIS GERARDO, MANUEL MENIAS, JOSÉ JUSTINIANO, JUAN FRANCISCO, Y MARIA MERCEDES LEMA GUACHAMIN, COMO HEREDEROS; Y MARIA ANGELICA GUACHAMIN CHANGOLUISA, COMO CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR JOSÉ JUSTINIANO LEMA CONDOR, SITUADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, BARRIO EL ROSARIO, DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES

Conforme se dispuso en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCELLO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, suscrita el 13 de mayo del 2017. Los señores suscritores encargó el estudio técnico y documental para presentar al Concejo Municipal sobre la aprobación de Ordenanzas, suscrita el 13 de mayo del 2017.

Mediante Memorando N° 1515 GADM-PM de fecha 24 de Marzo de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarro Carbón, en calidad de, Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente se transcribe a seguir:

Que por disposición del señor Virgilio Andango Torres, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en atención a lo solicitado en el informe N. 02 DC GADM-PM de fecha 20 de agosto de 2021, suscrito por los señores miembros de la Comisión de Desarrollo Cantonal del GADM-PM, al respecto me permito remitir el oficio N. 128-DE GADM-PM 2021, de fecha 22 de Marzo de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad y sus anexos, respecto de la solicitud de aprobación de planos para unificación de los señores: CARMEN MARIA NATIVIDAD, ROSA ALBORA, LUIS GERARDO, MANUEL MENIAS, JOSÉ JUSTINIANO, JUAN FRANCISCO Y MARIA MERCEDES LEMA GUACHAMIN, como herederos, y MARIA ANGELICA GUACHAMIN CHANGOLUISA, como conyuge sobreviviente del Sr. JOSÉ JUSTINIANO LEMA CONDOR, situado en la parroquia La Esperanza, Barrio El Rosario, del cantón Pedro Moncayo, y que fue convalidada en la sesión ordinaria de concejo del día 17 de diciembre del año 2020, a fin de que se clasifique el respectivo informe.

- 1. Mediante Oficio N. 128-DE GADM-PM 2021, de fecha 22 de marzo de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADM-PM de Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que: "A fin de que se clasifique el respectivo informe, me permito remitir a usted el informe N. 03 DC GADM-PM/RED-2021".
- 2. Calle Sucre No. 981, Parque Central.



correspondencia i Acció de Plans per a desenvolupament local del Síndic de Delegats Municipals de l'Àrea Metropolitana de Barcelona, aprovada el 20 de febrer de 2021, i el Pla d'Acció de Desenvolupament Local de l'Àrea Metropolitana de Barcelona, aprovada el 20 de febrer de 2021, i el Pla d'Acció de Desenvolupament Local de l'Àrea Metropolitana de Barcelona, aprovada el 20 de febrer de 2021.

Mediante el que se le informa de que el 20 de febrero de 2021 se aprobó por el Ayuntamiento de Sabadell el Plan de Actuación de Planificación Urbana del Ayuntamiento de Sabadell, en el que se establece que, en el ámbito de actuación del Ayuntamiento de Sabadell, se debe promover la realización de estudios de planificación urbana que permitan mejorar la gestión de la planificación urbana y el desarrollo urbano del municipio.

Por lo tanto, se recomienda que se realicen los estudios de planificación urbana que permitan mejorar la gestión de la planificación urbana y el desarrollo urbano del municipio.

Mediante el que se informa de que el 20 de febrero de 2021 se aprobó por el Ayuntamiento de Sabadell el Plan de Actuación de Planificación Urbana del Ayuntamiento de Sabadell, en el que se establece que, en el ámbito de actuación del Ayuntamiento de Sabadell, se debe promover la realización de estudios de planificación urbana que permitan mejorar la gestión de la planificación urbana y el desarrollo urbano del municipio.

ANÁLISIS

Después de haberse realizado el estudio de la Comisión de Desarrollo Urbano, se ha concluido que el estudio de planificación urbana que se ha realizado en el ámbito de actuación del Ayuntamiento de Sabadell, en el que se establece que, en el ámbito de actuación del Ayuntamiento de Sabadell, se debe promover la realización de estudios de planificación urbana que permitan mejorar la gestión de la planificación urbana y el desarrollo urbano del municipio.

RESOLUCIÓN

En consecuencia, se recomienda que se realicen los estudios de planificación urbana que permitan mejorar la gestión de la planificación urbana y el desarrollo urbano del municipio.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

**JUSTINIANO, JUAN FRANCISCO Y MARÍA MIROLDINEM GUACHAMIN, COMO
 HEREDEROS, Y MARÍA ANGÉLICA GUACHAMIN CHANGOLUISA, COMO
 CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL NIÑOR JOSÉ JUSTINIANO LEMA CÓNDR,
 SITUADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, BARRIO EL ROSARIO, DEL CANTÓN
 PEDRO MONCAYO.**

La aprobación de Planos nos significa que la municipalidad es responsable de realizar
 construcciones para el mejoramiento de agua potable, canalización, electrificación o apertura de
 vías, se requiere se realice, con el fin de ser de exclusiva responsabilidad de quien solicita la
 aprobación.

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Consejo
 Municipal, para que en base de esta reflexión y en ejercicio de sus competencias se le de
 trámite, con el conducto de conformidad con el procedimiento vigente.

Particular que comunicamos por los fines pertinentes.

Atentamente,

VICI ALCALDE GADMFM
 PRESIDENTE DE LA COMISION

Ms. Miryam Rodríguez
 CONCEJALA GADMFM
 VOCAL DE LA COMISION

Ms. Miryam Rodríguez
 CONCEJALA GADMFM
 VOCAL DE LA COMISION



10 de mayo 2023
 Juan Carlos Rodríguez
 10/05/23

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
 PEDRO MONCAYO
 10 de mayo 2023

- ① 02 3836560
- ② www.pedromoncayo.gob.ec
- ③ Calle Sucre 981 - Parque Central



Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias señor Alcalde, bueno, claramente vemos que hemos presentado todo el informe correspondiente, es así que elevo a moción la aprobación de planos de unificación, de lotes de propiedad de los señores Carmen María Natividad, Rosa Aurora, Luis Gerardo, Manuel Mesías, José Justiniano, Juan Francisco y María Mercedes Lema Guachamín como herederos y María Angélica Guachamín Changoluisa como cónyuge sobreviviente del señor José Justiniano Lema Cóndor, situados en la parroquia La Esperanza, barrio el Rosario del cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, contando con el informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, contando con el informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, una vez que se ha hecho las correcciones pertinentes acogéndome, como lo certifica el oficio 127, suscrito por parte del Arq. Jaidin Quimbiamba, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, una vez que se ha procedido a subsanar las observaciones y recomendaciones emitidas por la comisión y acogéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el quinto punto del orden del día, por unanimidad, sírvase dar lectura el sexto y último punto del mismo.

RESOLUCIÓN No. 272- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CARMEN MARÍA NATIVIDAD, ROSA AURORA, LUIS GERARDO, MANUEL MESIAS, JOSÉ JUSTINIANO, JUAN FRANCISCO Y MARÍA MERCEDES LEMA GUACHAMÍN COMO HEREDEROS Y MARÍA ANGÉLICA GUACHAMÍN CHANGOLUISA COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR JOSÉ JUSTINIANO LEMA CÓNDOR, SITUADOS EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, BARRIO EL ROSARIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS



PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CARMEN MARÍA NATIVIDAD, ROSA AURORA, LUIS GERARDO, MANUEL MESIAS, JOSÉ JUSTINIANO, JUAN FRANCISCO Y MARÍA MERCEDES LEMA GUACHAMÍN COMO HEREDEROS Y MARÍA ANGÉLICA GUACHAMÍN CHANGOLUISA COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR JOSÉ JUSTINIANO LEMA CÓNDOR, SITUADOS EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, BARRIO EL ROSARIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al oficio No. 119-DP-GADMCPM-2021, el mismo que se adjunta.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo

Manuel Mesias
14/03/2021

Tribuna No. 17 de marzo del 2021
Oficio No. 119-DP-GADMCPM-2021

Señor
Vergilio Ambrango C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
Presente. -

De mi consideración:

Recibe en saludo cordial, de la Dirección de Gestión de Planeación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el deseo de éxito en sus labores a usted encomendadas.

A tenor del presente me permito remitir a usted el Informe ABI-1-2021-DGPM-12411 MCTM-REI-AM4, correspondiente a **APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE FLORICOLA** de propiedad del Sr. **CACUANGO ZURITA ANGELO MARIA Y OTROS**, situado en la parroquia de **TABACUNDO**, sector **FURUILLANTAG**, calle **SPN** del Cantón **PEDRO MONCAYO**, para que sea aprobado por Consejo de acuerdo a la Ordenanza para la Gestión Ambiental (Public, Aprobación y Control Ambiental de la Construcción y Funcionamiento de Plantaciones Florícolas en el Cantón Pedro Moncayo, según la documentación correspondiente.

Particular que entrego a usted, para sus fines pertinentes.

Atentamente,

Manuel Mesias
Dir. Manuel Mesias

**DIRECTOR DE GESTIÓN PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Adjunto 1 carpeta de color azul que contiene 60 folios, 1 cil y 3 púmas.

Manuel Mesias
14/03/2021

① 02 3836560
② www.pedromoncayo.gob.ec
③ Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señor Alcalde, que pase a la comisión correspondiente y en quince días nos remita el informe correspondiente, por favor.

Señora Secretaria, no tenemos más comunicaciones recibidas señor Alcalde.

Señor Alcalde, al no tener más comunicaciones ingresadas a Secretaría General del Municipio de Pedro Moncayo, damos por terminado la sesión del Concejo Municipal, agradeciendo a todos los presentes y a los señores Concejales, una linda tarde a todos.

Siendo las 16h45, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ledo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



